

28 de julio de 2025.

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

Nit. 892115007-2

Calle 2 No. 8-38 Riohacha La Guajira

DEBE A:

EUGENIO DE JESUS QUINTO LOPERENA

C.C No. 84.095.591

Por concepto de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 117 DE 2025 Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DISTRITO DE RIOHACHA".

Periodo correspondiente: 28 de junio de 2025 al 27 de julio de 2025.

Por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE, el cual una vez descontado las deducciones se debe de consignar a la cuenta de ahorro a mi nombre No. 52619490134 de Bancolombia. Así mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de **4.000.000** y que, para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculado a trabajadores asociados a mi actividad. "artículo 383, parágrafo 2 E.T. nacional, ley 1819 de 2016 artículo 17".

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) y no estoy obligado a pagar aportes Parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.



EUGENIO DE JESUS QUINTO LOPERENA

Contratista